



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO:	
Instalación de válvula expulsora.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		TLAL/OPDM/42	
Este trámite consiste en la instalación de una válvula expulsora de aire para evitar mala lectura del medidor por absorción de aire, es recomendado por el Inspector o Técnico del Área de Inspecciones.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 129, 133 y demás relativos aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 34 fracción I, 72 Segundo párrafo, 147 fracción III, 155 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 92 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando derivado de una inspección se determine que se requiere instalar una válvula			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se lleva a cabo la revisión y prueba de funcionamiento del aparato medidor de agua en el domicilio donde está instalado para determinar su funcionamiento y si es factible la instalación de la válvula.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Recibo de pago de agua		SI	0	Artículo 118 fracción I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Identificación oficial con fotografía del usuario.		SI	0		
3.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar poder notarial o carta poder debidamente acreditada. (anexando las copias de la identificación oficial de cada una de las personas). Nota: en los casos en que se indique la presentación de documentación original, solo será para cotejo y devolución al solicitante.		SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Recibo de pago de agua		SI	0	Artículo 118 fracción I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Identificación oficial con fotografía del usuario.		SI	0		
3.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar poder notarial o carta poder debidamente acreditada. (anexando las copias de la identificación oficial de cada una de las personas). Nota: en los casos en que se indique la presentación de documentación original, solo será para cotejo y devolución al solicitante.		SI	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- Recibo de pago de agua		SI	0	Artículo 118 fracción I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Identificación oficial con fotografía del usuario.		SI	0		



<p>3.-Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar poder notarial o carta poder debidamente acreditada. (anexando las copias de la identificación oficial de cada una de las personas).</p> <p>Nota: en los casos en que se indique la presentación de documentación original, solo será para cotejo y devolución al solicitante.</p>	SI	0																	
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Usuario se presentará al área de inspecciones con su boleta de agua para agendar una orden de trabajo para instalación de válvula expulsora. 2. Se agenda visita con fecha asignada para el trámite 3. Se le entrega ordenes de trabajo programadas para el día asignado a los técnicos 4. El técnico se presentará al domicilio con la orden de trabajo para informar si es posible la instalación de válvula expulsora de aire dejando una lista de materiales al usuario. 5. El área de inspecciones regresara al otro día las ordenes de trabajo realizadas el día posterior para que sean capturadas por al área de inspecciones 6. Usuario se presenta 2 días después al área de inspecciones, para recibir la información de la orden de trabajo realizada, la cual fue capturada en sistema para su trámite. 7. Se le entregara ticket de la instalación de válvula expulsora al usuario para realizar su pago en cajas 8. Una vez pagado el ticket el usuario regresa al área de inspecciones para asignarle fecha de instalación de válvula expulsora proporcionada por el usuario con el material solicitado por el área técnica. 																		
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>15 minutos para la determinación de la instalación previo a la revisión y/o inspección.</p>																		
<p>COSTO:</p>	<p>Publicados en la Gaceta Municipal No. 5, Vol. 2, del día viernes 31 de enero de 2025 donde se aprueban los Precios Públicos municipales para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco, relativos a los conceptos de servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.</p>	<table border="1"> <tr> <td>VALVULA</td> <td>POPULAR</td> <td>\$319.58</td> <td>\$370.71</td> </tr> <tr> <td>VALVULA</td> <td>RESIDENCIAL</td> <td>\$450.44</td> <td>\$522.51</td> </tr> <tr> <td>VALVULA</td> <td>COMERCIAL</td> <td>\$590.82</td> <td>\$685.35</td> </tr> <tr> <td>VALVULA</td> <td>INDUSTRIAL</td> <td>\$871.56</td> <td>\$1,011.00</td> </tr> </table> <p>Instalación de válvula expulsora.</p> <p>Precio público por concepto de instalación de válvula expulsora de aire, se pagará</p>		VALVULA	POPULAR	\$319.58	\$370.71	VALVULA	RESIDENCIAL	\$450.44	\$522.51	VALVULA	COMERCIAL	\$590.82	\$685.35	VALVULA	INDUSTRIAL	\$871.56	\$1,011.00
VALVULA	POPULAR	\$319.58	\$370.71																
VALVULA	RESIDENCIAL	\$450.44	\$522.51																
VALVULA	COMERCIAL	\$590.82	\$685.35																
VALVULA	INDUSTRIAL	\$871.56	\$1,011.00																
<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>EFFECTIVO</p>	<p>Si</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p>	<p>Si</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p>	<p>Si</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p>	<p>No</p>											
<p>DÓNDE PODRA PACARSE:</p>	<p>Riva Palacio No. 8, 1er piso, Tlalnepantla Centro.</p>																		
<p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p>	<p>Benito Juárez No. 25, San Juan Ixhuatepec.</p>																		
<p>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</p>	<p>En caso que el resultado de la inspección y/o verificación refiera que no es necesario la instalación de la válvula, no será procedente la instalación de la misma.</p>																		
<p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</p>	<p>N/A</p>																		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Área de Inspecciones

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México,

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Alberto Valdés Rodríguez

DOMICILIO: CALLE: Riva Palacio NO. INT. Y EXT.: 8

COLONIA: Tlalnepantla Centro MUNICIPIO: Tlalnepantla de Baz, México

C.P.: 54000 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 8:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs.

LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	53-21-08-40	1004 1102 1108	N/A	N/A

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: San Juan Ixhuatepec
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: C. Guillermo Mata Meza

DOMICILIO: CALLE: Benito Juárez NO. INT. Y EXT.: 25

COLONIA: San Juan Ixhuatepec MUNICIPIO: Tlalnepantla de Baz, México

C.P.: 54180 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 8:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs.

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	57 14 32 41	1503	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Puedo sugerir la hora de mi inspección?

RESPUESTA: No, porque se maneja un horario abierto

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Necesita estar el dueño (a) del predio?

RESPUESTA: Solo un mayor de edad que atienda la instalación

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Por qué motivo se requiere la válvula expulsora?

RESPUESTA: Para que la tubería no contenga aire y se tenga una precisión en el consumo de agua.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

 OPDM Tlalnepantla <i>nuestra ciudad</i> 2025-2027 ÁREA DE INSPECCIONES C. Guill... Titular del Área de Inspecciones	 OPDM Tlalnepantla <i>nuestra ciudad</i> 2025-2027 DIRECCIÓN GENERAL Ing. Alberto Valdés Rodríguez Director General	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <p>28 de Abril de 2025</p>
---	--	---